

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 601 PENAL MUNICIPAL TRANSITORIO CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER,

Por orden proferida por la Juez 601 Penal Municipal Transitorio con funciones de control de garantías de esta ciudad, en audiencia preliminar celebrada el catorce (14) de mayo del presente año, dentro del radicado No. 5449860011322023-11863, No Interno del Juzgado 5449840886012025-00067, adelantado por el presunto delito de **SECUESTRO EXTORSIVO, SE EMPLAZA** a los señores **NILSON NAVARRO ACOSTA**, identificado con C.C. No.1.093502.582 expedida en Teorama, Norte de Santander, nacido el día 7 de junio de 2001 en el municipio de Teorama, Norte de Santander y el señor **DARIO CARRASCAL ASCANIO**, identificado con la c.c. no. 1.091.162.864 expedida en Teorama, Norte de Santander, nacido el 20 de febrero de 1991 en el municipio de Teorama, Norte de Santander, quienes son requeridos por la Fiscalía Novena Especializada, Unidad Gaula de la ciudad de Cúcuta, a fin de continuar con el trámite del proceso que se adelanta en su contra.

Se le advierte a los emplazados que este edicto se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy jueves quince (15) de mayo del presente año, siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con vencimiento el miércoles veintiuno (21) de mayo del mismo año, a la hora de las seis de la tarde (6:00 p.m.), el que se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, cumplido lo cual si no se presenta se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se les designará un defensor adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública, con quien se surtirán todos los avisos y notificaciones y la asistirá y representará en toda la actuación con plenos efectos legales.


JUDITH BARBOSA PEÑARANDA
Secretaria

4:33 P.m
Rogelio Jarama A
15-Mayo-2025

LA VOZ DEL NORTE 1.040 AM HACE CONSTAR Que el día **15 DE MAYO 2025**, siendo las 4:33 P.M., se dio lectura al **edicto**



LUIS ALBERTO MENESES SANTIAGO
GERENTE GENERAL